

Guatemala, 29 de noviembre de 2019

Licenciado  
**Geovany Daniel Noriega Salazar**  
Viceministro de Cultura  
Su Despacho

Estimado Viceministro:

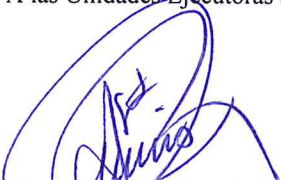
De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 48-2019**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 06-2019**, para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie 6EB78DA0 Número de DTE: 1984710557 correspondiente al mes de noviembre de 2019.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**


- Asesorar en la gestión de las Resoluciones Ministeriales para las Reprogramaciones a la Programación Inicial del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 031 Jornales, infraestructura física y entes receptores.
- Asesorar en el análisis de expedientes, que contienen movimientos presupuestarios, clase de documento INTRA1, la cual es utilizada para atender los requerimientos de las Unidades Ejecutoras adscritas a este Ministerio, acción que regula o financia nóminas mensuales y otras inherentes a expedientes que requieren de asignación de bonos o complementos, aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- y Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Asesorar a los financieros, sobre la normativa legal vigente, correspondiente a la administración presupuestaria y financiera en general.
- Asesorar y resolver sus dudas a las unidades ejecutoras, según las etapas del presupuesto.
- Asesorar a las unidades ejecutoras, sobre estrategias e implementación de innovación en procesos administrativos y financieros, para agilizar la presentación de expedientes.
- Asesorar en la realización de correspondencia oficial y legal de manera interna y externa.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

- Los expedientes externos, que representan movimientos presupuestarios y que impliquen los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 031 Jornales, infraestructura física y Entes receptores, conllevan Resoluciones Ministeriales, fueron aprobadas por la Autoridad Superior.
- La aprobación de movimientos presupuestarios de control legal, solicitadas por las Unidades Ejecutoras, lo cual representa el financiamiento de nóminas y otros gastos.
- Con base al Calendario de Operaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, las Unidades Ejecutoras disminuyeron solicitudes, para el ente rector, priorizando la transparencia del gasto público.
- Se resolvieron las consultas y/o dudas, que las unidades ejecutoras formularon en su momento.
- Reordenamiento de los procesos administrativos y financieros, para el cual los expedientes mejoraron considerablemente la redacción de las justificaciones y han sido aprobados conforme la ley.
- A las Unidades Ejecutoras se les notificó la documentación legal de acuerdo a lo solicitado.

  
Lidia Dama Ismene Ortíz Rabanales  
Asesor de Presupuesto

Unidad de Administración Financiera –UDAF-  
Ministerio de Cultura y Deportes

  
Lic. Rodolfo Marroquín  
Coordinador Área de Presupuesto  
Unidad de Administración Financiera UDAF  
Ministerio de Cultura y Deportes